



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 11 de noviembre de 2020.-

Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la Ley K N° 2216, a efectos de solicitarle al Poder Ejecutivo, Secretaría de Energía, en relación a la Dra. Verónica Olea Picapietra, el siguiente pedido de informe:

Autores: Maria Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejia, Maria Alejandra Mas, Humberto Alejandro Marinao, Hector Marcelo Mango, Maria Ines Grandoso, Jose Luis Berros, Pablo Victor Barreno, Luis Horacio Albrieu, Daniela Silvina Salzotto, Daniel Ruben Belloso, Gabriela Fernanda Abraham, Juan Facundo Montecino Odarda, Antonio Ramón Chioconí, Ignacio Casamiquela, Nicolas Rochas, Luis Noale

PEDIDO DE INFORMES

- 1.- Informe si la Directora Verónica Oleo Picapietra, al momento del control vehicular llevado en Dina Huapi, en donde se secuestró 3.000.000 de pesos, viajaba en ejercicio de sus funciones, indique cual era la tarea a desarrollar y si contaba con la autorización de la Secretaria Andrea Confini.
- 2.- Acompañe copia de la planilla de viáticos donde conste la autorización para utilizar vehículo oficial, indicando lugar de destino, motivo del viaje, gastos y toda información que se considere pertinente.
- 3.- Explique y acompañe documentación respaldatoria, de la suma de dinero en efectivo, detalle origen y destino del mismo.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Energía, a pedido de los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Alejandro RAMOS MEJIA, María Alejandra MAS, Humberto Alejandro MARINAO, Héctor Marcelo MANGO, María Inés GRANDOSO, José Luis BERROS, Pablo Víctor BARRENO, Luis Horacio ALBRIEU, Daniela Silvina SALZOTTO, Daniel Rubén BELLOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Antonio Ramón CHIOCCONI, Ignacio CASAMIQUELA, Nicolás ROCHAS, Luis NOALE; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Si la Directora Dra. Verónica Oleo Picapietra, al momento del control vehicular llevado a cabo en la localidad de Dina Huapi, en donde se secuestró 3.000.000 de pesos, viajaba en ejercicio de sus funciones, indique cuál era la tarea a desarrollar y si contaba con la autorización de la Secretaria Andrea Confini.
2. Acompañe copia de la planilla de viáticos donde conste la autorización para utilizar vehículo oficial, indicando lugar de destino, motivo del viaje, gastos y toda información que considere pertinente.
3. Explique y acompañe documentación respaldatoria de la suma de dinero en efectivo, detalle origen y destino del mismo.

VIEDMA, 17 de noviembre de 2020.